

Dios, por cuyas puertas eternas no pasará nada manchado ni impuro. ¿Quereis perder la felicidad de la Gloria? No lo creo: antes sí deseareis participar un día de la compañía de los ángeles y de los demás bienaventurados. ¿No es así? Pues bien; practicad la fé, pero que de esta fé den testimonio vuestras buenas obras. De este modo únicamente merecereis que el Señor perdone vuestras faltas pasadas, y que os ayude con su divina gracia, para que cada día adelanteis mas y mas en el camino de la perfeccion. Vuestro propio interés á ello os obliga, si estais interesados en alcanzar la eterna felicidad.

Creo, mis amadísimos hermanos, haber cumplido el compromiso que contraje al principio, demostrando con cuanta claridad y precision me ha sido posible, que las buenas obras deben ser el testimonio de nuestra fé, y que la grandeza de la recompensa que es la Gloria debe estimularnos á practicarlas. ¿Qué resta? Tan solamente que nos postremos á los piés del Señor, y le presentemos nuestras fervorosas súplicas envueltas en lágrimas de penitencia.

Deseamos ¡oh Redentor amabilísimo! disfrutar de esa Gloria que nos conquistásteis con vuestro sacrificio; si hasta aquí no hemos seguido vuestros caminos, os ofrecemos que desde este momento otra será nuestra conducta. Mas como sean tantos los enemigos de nuestra salvacion y los peligros con que tropezamos en el mundo para practicar las buenas obras, dignaos dispensarnos vuestra divina gracia en premio del arrepentimiento con que os decimos, mas que con los lábios, con nuestro contrito corazon: *Señor mio Jesucristo, etc.*

## SERMON

### PARA EL SESTO DIA DE MISION.

*Nisi penitentiam egeritis omnes similiter peribitis.*

Si no haceis penitencia, perecereis todos de un mismo modo.

Luc. cap. XIII, v. 3.

Amadísimos hermanos míos en Jesucristo. Habiéndonos ocupado en los discursos anteriores de los cuatro novísimos, cuyo recuerdo es tan utilísimo para no pecar, cúmplenos al presente tratar de la penitencia, pues que no habiendo mas que dos caminos para llegar al cielo, cuales son la inocencia y la penitencia, una vez perdida la primera por la culpa, se hace preciso ó renunciar á la felicidad eterna, ó practicar la segunda. Ahora bien, como la Penitencia puede ser considerada como virtud y como Sacramento, bajo ambos sentidos la trataremos en este y en el siguiente discurso. La penitencia como virtud, de la que hemos de ocuparnos al presente, es, segun la doctrina del Doctor angélico, un acto por el cual el pecador hace cuanto está de su parte para destruir el pecado en cuanto es ofensa de Dios, y una venganza que el penitente ejecuta para expiar

el pecado, del que se ha hecho culpable y del que se arrepiente (1). De donde se deduce que no le basta al pecador apartarse del pecado y enmendar su vida, sino que es necesario además que expie los pecados cometidos, ó bien imponiéndose penas, ó bien aceptando las que el Señor se digne enviarle por su misericordia infinita.

Juzgad entre mí y mi viña, es decir, entre mí y vosotros, decía Dios por Isaías, á los habitantes de Jerusalem (2). Examinemos el sentido de estas palabras. A vosotros os he formado y cultivado con el mismo cuidado que el viñador cultiva su viña. Os he admitido en el número de los míos: os he dispensado el gran beneficio de haceros nacer en el seno de mi Iglesia, la que derramó sobre vuestra cabeza el agua regeneradora del Bautismo; os he proporcionado en la fuente de los Sacramentos el manantial de todos los bienes, y en suma, os he asistido con mi gracia y mis auxilios, llamándoos de mil diversos modos para que viniéseis al conocimiento de la verdad: ¿dónde están los frutos que habeis producido? ¿dónde vuestra correspondencia? Juzgad entre mí y vosotros. Pues bien, pecadores; si ya habeis reconocido vuestro error, y os habeis colocado en camino de salvacion, necesario es que seais vuestros propios jueces, y que recordando la gravedad de vuestras culpas pasadas, trateis de expiarlas por medio de una verdadera y saludable penitencia: necesario es que os impongais una pena proporcionada á la satisfaccion que á Dios es debida.

(1) Pœnitentia est quædam dolentis vindicta, puniens in se quod dolet se commississe. D. Thom. p. 3. quæst. 81. art. 3.

(2) Judicate inter me, et vineam meam. Isai. cap. V, v. 3.

Es una verdad innegable que por lo mismo que un pecador se convierte á su Dios, el demonio redobla sus esfuerzos para hacerle caer de nuevo en el abismo del pecado. ¿Y qué medios hay para evitar el caer en sus funestas redes? ¿De qué armas se han servido aquellos que habiendo sido pecadores, han llegado despues á la santidad heroica? No de otras que de la penitencia: entregados á la mortificacion, haciendo rigurosos ayunos, macerando sus carnes, consiguieron el triunfo de sus pasiones. El que pasa una vida muelle é infecunda, que solo busca comodidades y regalos, con facilidad se extravía apartándose de las sendas de salvacion que habia emprendido.

Si es cierto que no hay pecado por grave que sea, que no pueda ser borrado por la penitencia, lo es que no hay pecador que no pueda justificarse por la penitencia. Y aquí debemos, mis hermanos, alabar la misericordia de Dios, cuya bondad es tanta que le hace recibir al culpable por grandes que sean las ofensas que le haya hecho, con solo que acuda á él con lágrimas de dolor, y haga penitencia por sus pecados. No lo dudeis, puesto que el mismo Jesucristo nos lo dice en su Evangelio. Si no haceis penitencia, perecereis todos del mismo modo: *Nisi pœnitentiam egeritis, omnes similiter peribitis*. Voy, pues, á demostraros la necesidad de hacer penitencia. Primera parte. *Facilidad de hacer penitencia en todos los estados de la vida*. Segunda parte.

Para que el Señor se digne favorecernos con su divina gracia y que la predicacion produzca los efectos saludables que son de desear, interpongamos la mediacion poderosa de la Santísima Virgen, saludándola con las palabras del ángel: *Ave María*.

## PRIMERA PARTE.

Frutos infectos de una raíz corrompida; hijos de un padre pecador, todos nacemos culpables; causa porque siendo todos los hombres concebidos en pecado, nacemos sujetos á la penitencia, dice Tertuliano (1): El que no hace penitencia, cae en las manos de Dios y no en las manos de los hombre (2). Por esta razon, San Cipriano, haciendo el elogio de la penitencia, se espresa de este modo: ¡Oh penitencia! ¿qué diré de tí, que sea nuevo? Tú desatas todas las ligaduras, abres las puertas de la gracia, curas todas las llagas y todo lo que parecia desesperado lo animas (3). Apenas nacemos, cuando ya somos víctimas de la concupiscencia. Nuestro destino despues del pecado es, dice San Agustin, estar atormentado y padecer (4). El decreto de Dios debe necesariamente ejecutarse sobre toda la generacion de los pecadores. Cuando el proto-padre de los humanos quebrantó el precepto de Dios, cayendo en el pecado, la voz del Hacedor Supremo, dejóse oír de nuevo en el Paraiso y fulminó esta sentencia contra el hombre: «Con el sudor de tu rostro comerás el pan, hasta que vuelvas á la tierra de la que fuiste formado, porque polvo eres y en polvo te convertirás (5).» Este trabajo á que

(1) Homo nulli rei nisi pœnitentiæ natus. Tertul.

(2) Si pœnitentiam non egerimus, incidemus in manus Domini, et non in manus hominum. Eccles. cap. II, v. 22.

(3) O pœnitentia, quid de te novi referam? Omnia tu ligata solvis, omnia clausa tu reseras, omnia contrita tu sanas, omnia desperata tu animas. S. Cypr. de laud. Pœnitent.

(4) Vivere et torqueri. D. Aug.

(5) In sudore vultus tui vesceris pane, donec revertaris in terram, de qua sumptus es: quia pulvis es, et in pulverem reverteris. Gen. cap. III, v. 19.

Dios condena al hombre durante su vida, no es otra cosa que una penitencia proporcionada á la gravedad de su culpa: el benignísimo Señor, al paso mismo que castigaba á Adán la desobediencia, le proporcionaba en el mismo castigo su remedio. Estas mismas penas á que le condenó, servian para despertarle á penitencia, y para que padeciendo en la parte menos principal, asegurase la salvacion de su alma (1). Sea cualquiera la clase ó gerarquía de la persona, no hay quien deje de estar obligado á hacer penitencia. Jonás fué de parte de Dios á predicar penitencia á Nínive, y por cierto que no hizo diferencia entre grandes y plebeyos: sus palabras fueron terminantes: «Cuarenta dias de término, y si Nínive no hace penitencia, será destruida: *Adhuc quadraginta dies, et Ninive subvertetur* (2).» Nathán se presentó á David para hacerle conocer su pecado, y le habló en parábolas, y cuando el monarca dictó la sentencia, le dijo: tú eres ese hombre que ha robado la oveja á su vecino (3). Recordad las palabras que he puesto al frente del discurso, y vereis cómo el Señor no hace distincion alguna al ordenar penitencia: Si no haceis penitencia, perecereis todos del mismo modo: *Nisi pœnitentiam egeritis omnes similiter peribitis*. Hallábase en el desierto San Juan, y recibió de Dios la orden espresa de salir de allí á anunciar la penitencia á los hombres (4). Cuando los fieles de Jerusalem, instruidos por el apóstol San Pedro en la doctrina del Crucificado, le preguntan, ¿qué debemos hacer nosotros?

(1) Anotacion del P. Scio al verso de la cita anterior.

(2) Jonás cap. III, v. 4.

(3) Tu es ille vir. II Reg. cap. XII, v. 7.

(4) Factum est verbum Domini super Joannem et venit.... prædicans baptismum pœnitentiæ. Luc. III, v. 2 y 3.

reciben del Príncipe de los Apóstoles esta contestación: «Haced penitencia.» San Pablo se presenta en el Areópago y declara que Dios quiere que se anuncie á los hombres la necesidad de hacer penitencia (1), y en otra parte se gloria de haber cumplido exactamente su misión, anunciando á los hombres que hiciesen penitencia (2).

Si después de haber leído las Escrituras, recurrimos á la autoridad de los padres de la Iglesia, los veremos conformes en este punto, pues todos convienen en la necesidad de hacer penitencia. Todos ellos aseguran que una vez perdida la inocencia del primer bautismo que es el del agua, no nos queda otro recurso que el bautismo de lágrimas, es decir, la mortificación y la penitencia. Es imposible, dice Santo Tomás, que un pecado actual que es mortal, sea perdonado sin penitencia, hablando de la penitencia en cuanto es virtud (3).

Los que habeis perdido la gracia bautismal, no busqueis otro camino para llegar á Dios, mas que las lágrimas. Jamás el pecado ha sido perdonado sin penitencia. Vivís en un funesto engaño si creéis que habeis de conseguir vuestra salud eterna, sin hacer penitencia de vuestros pecados: *Nisi pœnitentiam egeritis omnes similiter peribitis.*

Deseo que oigais ahora la doctrina del santo concilio de Trento, sobre el asunto que nos ocupa: La penitencia ha sido necesaria en todos tiempos á todos

(1) Nunc annuntiat Deus hominibus ut omnes ubique pœnitentiam agant. Act. cap. XVII, v. 30.

(2) Ibid. cap. XXVI, v. 20.

(3) Impossibile est peccatum actuale mortale sine pœnitentia remitti, loquendo de pœnitentia ut est virtus. D. Thom. p. 3, quæst 68, art. 2 in corp.

los hombres, que se habian contaminado con algun pecado mortal, para obtener la gracia y la justicia; y aun respecto á aquellos mismos que habian pedido el Sacramento del Bautismo (1).

El hacer penitencia está en nuestro interés: hace tres dias hablamos detenidamente del juicio, y os hice ver que el Señor ha de tomarnos cuenta no solo de las obras, sino aun de las palabras y pensamientos, por lo que dice el Apóstol que es una cosa terrible caer en las manos de Dios: porque entonces no obrará ya su misericordia, sino su justicia. Si, pues, tenemos deudas para con Dios y de ellas ha de tomarnos estrechísima cuenta, ¿no es conveniente desempeñarnos poco á poco, satisfaciéndole con penitencias? Tan grande es, mis hermanos, el poder de la penitencia, que no hay culpa por grave que sea que no pueda borrarla. ¿Habeis sido tibios ó indiferentes en el cumplimiento de la ley? Haced penitencia y alcanzareis el perdón. ¿Habeis vivido envueltos en los lazos de la sensualidad apurando la copa de los placeres y rodeándoos de comodidades? Mortificad vuestro cuerpo con rigurosos ayunos y os purificareis. ¿Habeis perjudicado á vuestros prójimos con tratos injustos, ó habeis alimentado vuestra codicia con la usura, faltando de este modo á la caridad cristiana? No basta solamente el restituir lo mal adquirido: es necesario que hagais penitencia y que os mortifiqueis dando á los pobres lo que habiais de gastar en comodidades y superfluidades. ¿Habeis sido vengativos y conservais odio á vuestro prójimo? Deponedlo prontamente, humillaos y haced penitencia. De este modo lavareis

(1) Concil. Trident. Ses. 14.